LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE

CERTIFICA

Que, según revisión efectuada, sobre la planta de personal del Municipio de Sativanorte, se verificó que no existe personal suficiente para adelantar las siguientes actividades:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".

En cumplimiento de lo previsto en el artículo tercero del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo primero del Decreto 2209 del mismo año.

La presente certificación se expide con destino a fines contractuales, a los veinticuatro (24) días días del mes de julio del dos mil veintiséis (2026).

MARTHA ISABEL ORDOÑEZ VERA
Secretaria General y de Gobierno

PROYECTÓ: JEINER MESIAS AVILA VELANDIA - APOYO A SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
REVISÓ: MARTHA ISABEL ORDÓÑEZ VERA - SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
APROBÓ: CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE - ALCALDE MUNICIPAL